

drá hacer cosa el cuerpo buena sin cabeza, que no es ménos, encubriéndole lo que ha de remediar.

20. Concluyo en esto, con que como se guarden las Constituciones, andará todo llano; y si en esto no hay gran aviso, y en la guarda de la Regla, poco aprovecharán visitas, porque han de ser para este fin, si no fuere mudando prioras, y aún las mismas monjas, si en esto hubiese ya costumbre, lo que Dios no quiera, y fundarle de otras que estén enteras en la guarda de la religion; ni más ni ménos que si se hiciese de nuevo, y poner á cada una por sí en un monasterio, repartiéndolas, que una ó dos podrán hacer poco daño en el que estuviere bien concertado.

21. Háse de advertir, que podrá haber algunas prioras, que pidan alguna libertad para algunas cosas que sean contra Constitucion, y dará por ventura ocasiones bastantes, á su parecer, porque ella no entenderá quizá más, ó querrá hacer al prelado entender que conviene. Y aunque no sean contra Constitucion, de arte pueden ser que haga daño aceptarlas, porque como no está presente, no sabe los que puede haber, y sabemos encarecer lo que queremos. Por esto es lo mejor no abrir puerta para cosa ninguna, sinó es conforme á como ahora van las cosas, pues se ve que van bien, y se tiene por experiencia: más vale lo cierto que lo dudoso. Y en estos casos há menester ser entero el prelado, y no se le dar nada decir de no, sinó con esta libertad que dije al principio, y señorío santo de no se le dar más contentar, que descontentar á las prioras ni monjas, en lo que pudiese andando los tiempos haber algun inconveniente: y basta ser novedad para no comenzarse.

22. En dar las licencias para recibir las monjas, es cosa importantísima que no la dé el prelado, sin que se le haga gran relacion: y si estuviere en parte que pueda informarse él mismo, porque puede haber prioras tan amigas de tomar monjas, que de poco se satisfacen. Y como ella lo quiera, y diga que está informada, las súbditas cási siempre acuden á lo que ella quiere, y podria ser por amistad, ó deudo, ú otros respetos aficionarse la priora, y pensar que acierta y aún errar. Al recibirlas podrá de mejor remediar; mas para profesarlas, es menester grandísima diligencia, y que al tiempo

de las visitas se informase el prelado, si hay novicias, de la manera que son, porque esté avisado al tiempo de dar la licencia para la profesion, si no conviene; porque sería posible la priora estar bien con la monja, ó ser cosa suya, y no osar las súbditas decir su parecer, y al prelado diránle: y así, si fuese posible, sería acertado, que se aguardase la profesion, si fuese cerca, hasta que el prelado fuese á la visita; y aún si le pareciese, decir que le enviasen los votos secretos como de eleccion. Importa tanto no quedar en casa cosa que las dé trabajo é inquietud toda la vida, que cualquiera diligencia será bien empleada.

23. En el tomar de las freilas es menester advertir mucho; porque cási todas las prioras son muy amigas de muchas freilas, y cárganse las casas, y á las veces con las que pueden trabajar poco. Y así es mucho menester no condescender luégo con ellas, si no se viere notable necesidad, informarse de las que están, que como no haya número de las que han de ser, si no se va con tiento, puédesse hacer harto daño.

24. Siempre se habia de procurar en cada casa no se hinchiere el número de las monjas, sinó que quedasen algunos lugares. Porque se puede ofrecer alguna monja que esté muy bien á la casa tomarla, y no haber cómo; *porque pasar del número*, en ninguna manera se ha de consentir, que es abrir puerta, y no importa ménos que la destruccion de los monasterios. Y por eso vale más que se quite el provecho de uno, que no que á todos se haga daño. Podriase hacer, si en alguno no está cumplido, pasar allá una monja, para que entrase otra; y si trajo algun dote ó limosna la que llevan, dársela, pues se va para siempre, y así se remediaría. Mas si esto no hubiere, piérdase lo que se perdiere, y no se comience cosa tan dañosa para todas. Y es menester que se informe el prelado, cuando le pidieren la licencia, las que hay de número, para ver lo que conviene, que cosa tan importante no es razon se confie de las prioras.

25. Es menester informarse si las prioras añaden más de lo que están obligadas, así en rezado como en penitencias; porque podria ser añadir cada una á su gusto cosas tan particulares, y ser tan pesadas en ello, que cargadas mucho las monjas, se les acabe la salud, y no puedan hacer lo que están

obligadas: esto **no** se entiende, cuando se ofreciere alguna necesidad por **algun** día, mas pueden ser algunas tan indiscretas, que **cási lo** tomen por costumbre, como suele acaecer, y las monjas **no** osar hablar, pareciéndoles poca devoción suya, ni es razón que hablen sinó con el prelado.

26. Mirar lo **que** se dice en el coro así cantado, como rezado, y informarse si va con pausa, y el cantado que sea en voz baja, conforme á nuestra profesión, que edifique, porque en ir altas, hay **dos** daños; el uno, que parece mal como no va por punto, el **otro**, que se pierde de la modestia y espíritu de nuestra **manera** de vivir. Y si en esto no se pone mucho, serlo há la **demasia** y quita la devoción á los que lo oyen, sinó que vayan **las** voces más con mortificación que con dar á entender que **miran** en parecer bien á los que las oyen, que esto es **cási** en **general**, y parece ya que no ha de tener remedio, segun está **la** costumbre, y así es menester encargarlo mucho.

27. Las cosas que mandare el prelado importantes, haria mucho al caso mandar á una en obediencia delante de la priora en obediencia, que cuando no se hiciere, se lo escriba; y que entienda la **priora** que no puede hacer ménos. Seria esto como estar presente el prelado en parte, porque andarán con más cuidado y aviso en no ceder en nada.

28. Hará al caso tratar, ántes que se comience la visita, encarecidamente, cuánto mal es que las prioras tomen desabor con las hermanas que dijeren al prelado las faltas que á ellas se les ofrecen: aunque no acierten conforme á su parecer, están obligadas á esto en conciencia; y á donde se trata de mortificación si esto que ha de dar contento á la prelada, porque la ayuda á hacer mejor su oficio, y servir á nuestro Señor: si es parte para que se desabra con las monjas cierta señal es, que no es para gobernarlas, porque otra vez no osarán hablar, pareciéndoles que se va el prelado, y ellas se quedan con trabajo, y podráse ir relajando todo; y para avisar de esto, por mucha santidad que haya en las preladas, no hay que fiar, que este nuestro natural es de suerte, y el enemigo, cuando no tiene otras cosas en que reparar, cargará aquí la mano, que por ventura gana lo que por otras partes pierda.

29. Conviene mucho gran secreto en el prelado en todo, y que no pueda entender la prelada quién le avisa, porque como he dicho, aún están en la tierra; y cuando no haya más, es excusar algun tentacion, cuanto más que puede hacer mucho daño.

30. Si las cosas que dicen de las prioras no son de importancia, con algun rodeo se pueden avisar, sin que entienda las han dicho las monjas; que mientras más se pudiere darla á entender que no dicen nada, es lo que más conviene; mas cuando son cosas de importancia, más va en que se remedie, que no en darle gusto.

31. Informarse si entra algun dinero en poder de la prelada, sin que lo vean las clavarias, que importa mucho que sin advertirlo pueden hacer, ni que ella lo posea jamás, sinó lo que manda la constitucion. En las casas de pobreza tambien es menester esto. Parece que lo he dicho otra vez, y así serán otras cosas, sinó, como pasan dias, olvidáseme, y por no me ocupar en tornarlo á leer.

32. Harto trabajo es para el prelado entender en tantas menudencias como van aquí, más mayor se le dará de que vea el aprovechamiento, si esto no se hace; que, como tengo dicho, por santas que sean, es menester. Y lo principal de todo, como dije al principio, para gobierno de mujeres es menester que entiendan tienen cabeza, que no se ha de mover por cosas de la tierra, sinó que ha de guardar, y hacer cumplir todo lo que fuere religion, y castigar lo contrario, y ver que tiene particular cuidado de esto en cada casa; y que no sólo ha de visitar cada año, sinó saber lo que hacen cada dia, y con esto ántes irá aumentándose la perfeccion, que no disminuyéndose; porque las mujeres, por la mayor parte, son honrosas y temerosas. Y importa mucho lo dicho para no se descuidar; y que alguna vez, cuando sea menester, no sólo sea dicho, sinó hecho, que con una escarmentarán todas.

33. Y si por piedad se hace lo contrario, ó por otros respetos á los principios, que habrá pocas cosas, será forzado hacerlo despues con más rigor, y serán estas piedades grandísima crueldad, y ternán que dar gran cuenta á Dios nuestro Señor.

34. Hay algunas con tanta simplicidad, que les parecerá mucha falta suya decir las de las prioras en cosas que se han de remediar; y aunque lo tengan por bajeza, es menester advertirlas en lo que han de hacer. Y tambien en que con humildad adviertan á la priora, ántes cuando vean que falta en la constitucion ó en algunas cosas que importe, que puede ser no caiga en ellas; y aunque las mismas le digan lo que haga, y despues si están disgustadas con ella, la acusen. Hay mucha ignorancia en saber lo que han de hacer en estas visitas, y así es menester que el prelado con discrecion las vaya advirtiendo y enseñando.

35. Mucho es menester informarse de lo que se hace con el confesor, y no de una ni de dos, sinó de todas y la mano que se le da, que pues no es vicario, ni le ha de haber, y se quita esto pórque no las tenga, es menester que no haya comunicacion con él, sinó muy moderadamente, y miéntras ménos, es mejor. Y en regalos y en cumplimientos, si no fuere muy poco, se tenga gran aviso, aunque alguna vez no se podrá excusar alguna cosa. Antes le paguen más de lo que es la capellanía, que tener este cuidado, que hay muchos inconvenientes.

36. Tambien es menester avisar á las prioras no sean muy largas y cumplidas, sinó que traigan delante, que están obligadas á mirar cómo gastan, pues son no más que como un mayordomo, y no han de gastar como cosa propia suya, sinó como fuere razon, con mucho aviso, que no sea cosa demasiada, dejado, por no dar mala edificacion, en conciencia está obligada á hacer esto, y á la guarda de lo temporal, y no tener ellas cosa particular más que todas, si no fuere alguna llave de escribanía ó escritorio para guardar papeles, digo cartas, que en especial si son algunos avisos del prelado, es razon no se vean ó cosas semejantes.

37. Mirar el vestido y tocado si va conforme á la Constitucion; y si hubiere alguna cosa, lo que Dios no quiera, en algun tiempo, que parezca curiosa ó no de tanta edificacion, hacerla quemar delante de sí; porque de hacer una cosa como esta, quédales espanto, y enmiéndanse entónces, y acuérdate para las que están por venir.

38. Tambien mirar en la manera del hablar, que vaya con

simplicidad y llaneza y religion, que lleve más estilo de ermitaños y gente retirada, que no ir tomando vocablos de novedades y (melindres creo los llaman) que se usan en el mundo, que siempre hay novedades. Préciense más de groseras, que de curiosas, en estos casos.

39. Lo más que fuere posible excusar que no tengan pleitos, si no fuere á más no poder, porque el Señor les dará por otro cabo lo que perdieron por esto: llegarlas siempre á que guarden lo más perfecto, y mandar que ningun pleito se ponga ni sustente sin avisar al prelado y particular mandato suyo.

40. Y así, en las que recibieren les vaya amonestando que tengan en más los talentos de las personas, que lo que trajeren, y por ningun interese reciban sinó conforme á lo que mandan las Constituciones, en especial si es con alguna falta en la condicion.

41. Es menester llevar adelante lo que ahora hace el prelado, que el Señor nos ha dado (los que vinieren) de quien yo he tomado harto de lo que aquí he dicho, viendo sus visitas en especial en este punto, que con ninguna hermana tenga más particularidad que con todas, para estar con ella á solas, ni escribirla, sinó á todas juntas mostrar el amor como verdadero padre. Porque el dia que en algun monasterio tomare particular amistad, aunque sea como de San Gerónimo y Santa Paula, no se librará de murmuracion, como ellos no se libraron, y no sólo hará daño en aquella casa, mas en todas, que luégo lo hace saber el demonio para ganar algo, y por nuestros pecados está el mundo tan perdido en esto, que se seguirán muchos inconvenientes, como ahora se ve. Por el mismo caso se tiene en ménos el prelado, y se quita el amor general que todas le tendrán siempre, si es el que debe, como ahora le tienen, pareciéndoles que él tiene el suyo sólo en una parte, y hace gran provecho ser muy amado de todas. No se entiende esto por algunas veces que se ofrecerán ocasiones necesarias, sinó por cosas notables y demasiadas.

42. Advierta, cuando entrare en casa, digo en los monasterios, á visitar la clausura, que es razon que siempre lo haga, y que mire mucho toda la casa, como ya he dicho, que vaya con su compañero siempre juntamente, y con la priora

y otras algunas; y en ninguna manera, aunque sea por la mañana, se quede á comer en el monasterio, aunque se lo importunasen, sinó que mire á lo que va, y que se torne luégo á ir, que, para hablar, mejor está á la red. Porque aunque se pudiera hacer con toda bondad y llaneza, es comenzar para que por ventura andando los tiempos verná alguno, que no convenga darle tanta libertad, y aunque se quiera tomar más. Plega á el Señor que no lo permita, sinó que se hagan siempre estas cosas de edificacion, y todo lo demás, como ahora se hace, amen: amen.

43. No consienta el visitador demasías en las comidas que le dieren los dias que estuviere visitando, sinó lo que es conveniente, y si otra cosa viere, repréndala mucho, porque ni para la profesion de los prelados que es de ser pobre, conviene, ni para la de las monjas, ni aprovecha de nada, que ellos no comen sinó lo que les basta, y no se da la edificacion que conviene á las monjas.

44. En esto por ahora, aunque fuera demasía, creo habrá poco remedio, porque el prelado que tenemos no advierte si le dan poco ó mucho, ó malo ó bueno, ni sé si lo entiende, si no llevase muy particular cuidado. Tiénele muy grande de ser solo el que hace el escrutinio sin el compañero; porque no quiere, si hay alguna falta en las monjas, la entienda: es cosa admirable para que las niñerías de las monjas no se entiendan, aunque hubiese alguna, que ahora, gloria á Dios, poco daño haría; porque el prelado míralo como padre, y guárdalo como tal, y descúbrele Dios la gravedad del negocio, porque está en su lugar. A quien no lo está, por ventura lo que no es nada le parecerá mucho, y como no le va tanto, mira poco en no decirlo, y viénese á perder crédito del monasterio sin causa. Plegue á nuestro Señor que miren en estas los prelados para hacerlo siempre así.

45. No conviene al que lo es, mostrar que quiere mucho á la priora, ni que está muy bien con ella, al ménos delante de todas, porque las pondrá cobardía, para que no osen decirles sus faltas. Y advierta mucho que es menester que ellas entiendan que no las disculpa, y que las remedia, si hay que remediar. Porque no hay desconsuelo que llegue á un alma celosa de Dios y de la Orden, cuando está fatigada de ver que

se va cayendo, y espera al prelado para que lo remedie, y ve que se queda así, tórnase á Dios, y determina callar de aquí adelante, aunque todo se hunda, viendo lo poco que le aprovecha. Como las pobres no son oidas más de una vez, cuando las llaman al escrutinio, y las prioras tienen harto tiempo para disculpar faltas y dar razones, y moderar las veces, y quizá hacer á la pobre que lo que dice apasionada, que poco más ó ménos, aunque no se lo digan, entiende la que es, y el prelado no ha de ser testigo, y van de suerte dichas las cosas, que parece que no las puede dejar de creer, quédase todo como se estaba, que si pudiera ser testigo dentro muchos dias, entendiera la verdad, y las prioras no piensan que no la dicen, sinó que este nuestro amor propio es de suerte, que por maravilla nos echamos la culpa, ni nos conocemos.

46. Esto me ha acaecido hartas veces, y con prioras harto siervas de Dios, á quien yo daba tanto crédito, que me parecia imposible haber otra cosa; y estando algunos dias en la casa, quedábame espantada de ver tan contrario de lo que me habia dicho, y en alguna cosa importante, que me hacía entender que era pasion, y era cási la mitad del convento, y era ella la que no se entendia como despues lo vino á entender. Yo pienso que el demonio, como no hay muchas ocasiones en que tentar á estas hermanas, tienta á las prioras, para que tengan opiniones en algunas cosas con ellas, y ver cómo lo sufren todo, es para alabar á nuestro Señor. Así tengo yo para mí, no creer á ninguna, hasta informarme bien, para hacer entender á la que está engañada, cómo lo está, que si no es de esta manera, remédiase mal. No es todo esto en cosas graves, mas de estas puede venir á más, si no se va con aviso. Yo me espanto de ver la sutileza del demonio, y cómo hace parecer á cada una que dice la mayor verdad del mundo: por esto he dicho, que ni se dé entero crédito á la priora, ni á una monja particular, sinó que se informe de más, cuando sea cosa que importe, porque se provea acertadamente el remedio. Póngale nuestro Señor en darnos siempre el prelado avisado y santo, que como esto tenga, su Majestad le dará luz para que todo acierte y nos conozca, que con esto irá todo muy bien gobernado, y creciendo en perfeccion las almas para honra y gloria de Dios.

47. Suplico á vuesa paternidad , en pago de la mortificación que me ha sido hacer esto , me la haga de escribir algunos avisos para los visitadores. Si aquí se ha acertado en algo , se puede ordenar mejor , y ayudará ; porque ya ahora començaré á acabar las fundaciones , y podráse poner allí , que aprovecharia mucho. Aunque hé miedo que no habrá otro tan humilde como quien me lo mandó escribir , que quiera aprovecharse de ello. Mas , como lo quiera Dios , no podrá ménos ; porque si se visitan estas casas , como es costumbre en la Orden , haráse muy poco fruto , y podria ser más daño que provecho. Porque son menester aún más cosas que estas que he dicho , porque yo no las entiendo , ni se me acuerdan ahora , y sólo á los principios será menester el mayor cuidado ; que como entiendan ha de ser de esta suerte , se dará poco trabajo en el gobierno. Haga vuesa paternidad lo que es en sí en dejar estos avisos que tengo dicho , de la manera que vuesa paternidad ahora procede en estas visitas , que nuestro Señor proveerá en lo demás por su misericordia , y por los méritos de estas hermanas ; pues su intento es en todo acertar en su servicio , y ser para esto enseñadas.

AVISOS

DE LA

MADRE TERESA DE JESUS.